

Canelones, 1 de octubre de 2010

VISTO: la nota remitida por la Asociación Canaria de Autismo y Trastornos Generalizados del Desarrollo Uruguay (ACATU) solicitando se declare de Interés Departamental “El Congreso de Integración e Inclusión de Niños con Autismo y otros Trastornos del Desarrollo en el Sistema Educativo”.

RESULTANDO: que dicha institución es el único Centro Educativo Específico en el tratamiento de esa problemática.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente acceder a lo solicitado, por entender, que es de suma importancia difundir a nivel nacional la integración de estos niños y adolescentes en el sistema educativo, a través de una institución que propone una mirada esperanzadora a la diversidad .

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E

1.- Declárase de Interés Departamental “El Congreso de Integración e Inclusión de Niños con Autismo y otros Trastornos del Desarrollo en el Sistema Educativo”, que se llevará a cabo en la ciudad de Pando, el próximo 23 de octubre.

2.- Comuníquese a la Intendencia de Canelones la Resolución adoptada.

3.- Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

4.- Regístrese, etc.

CARPETA: 193/10 ENTRADA: 342/10

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR